



ASOCIACIÓN PARANAENSE DE FÚTBOL DE SALÓN – APFS

Personería Jurídica - Matrícula 4119

Paraná – Entre Ríos

PROTOCOLO - FUTSAL - APFS - VUELTA AL SALÓN:

I.- Estructura Organizacional:

Consideraciones previas: Preliminarmente es necesario resaltar la decisión de la Comisión Directiva de la APFS de conformar una mesa de trabajo denominada “Consejo Deportivo” que involucre a los distintos sectores que interactúan en esta disciplina que fomentan y fortalecen su desarrollo para que la misma pueda reiniciarse enmarcada en una gestión integral de reducción de riesgos, destacándose particularmente un regreso paulatino a la práctica deportiva.

El presente documento, fruto de la elaboración del Consejo Deportivo de la Asociación Paranaense de Fútbol de Salón, es el protocolo de referencia y obligado cumplimiento para todos los deportistas, árbitros e integrantes de la entidad deportiva de referencia, en la que aquellos se desempeñan y desarrollan su actividad, todo ello de cara al reinicio de los entrenamientos y la posterior reanudación de competencias oficiales. Se trata de un marco mínimo para reactivar el deporte atendiendo a la muy diversa naturaleza y necesidades de los actores que componen el entramado deportivo.

Seguidamente resulta de vital importancia contar con el esfuerzo y el compromiso de todos, de modo tal que se cumplan en tiempo las acciones tendientes a prevenir y evitar la propagación del virus. Asimismo, lo anterior queda directamente vinculado a una condición ineludible: la reanudación de la actividad deportiva en espacios abiertos y públicos para dar comienzo a la



ASOCIACIÓN PARANAENSE DE FÚTBOL DE SALÓN – APFS

Personería Jurídica - Matrícula 4119

Paraná – Entre Ríos

primera fase y siempre que la situación sanitaria lo permita, extremo que decidirá o mantendrá vigente el Gobierno.

II.- OBJETIVOS

El objetivo del presente es determinar las pautas e instrucciones a seguir responsablemente en el entorno actual de afectación por la pandemia definiendo las reglas a llevar a cabo antes, durante y después de la práctica deportiva.

Está destinado a todos los operadores de esta disciplina (deportistas, profesores, preparadores físicos, personal de mantenimiento de los clubes donde se desarrollen las prácticas y/o partidos, dirigentes, árbitros y colaboradores) quienes serán responsables de mantener en el tiempo la posibilidad de efectivizar este protocolo pensado de manera progresiva y que termine de completarse gracias al esfuerzo de cada uno de los mencionados.

Nos planteamos establecer un marco para poder desarrollar la práctica deportiva de manera segura y con una evolución paulatina, evitando que nuestros deportistas se vuelquen al entrenamiento en los espacios públicos compartidos con el resto de la ciudadanía, colaborando con la disminución en la circulación que se requiere en el combate a la pandemia.

III.- OBLIGACIONES Y DISPOSICIONES GENERALES EN CADA FASE:

El protocolo de la Secretaría de Deportes de la Nación dispone que cada club debe constar con su protocolo e instructivo de acceso y desarrollo de cada actividad. Sin embargo, entendemos que muchos de nuestros asociados desarrollan sus entrenamientos en espacios físicos que no son propios. Dicho



ASOCIACIÓN PARANAENSE DE FÚTBOL DE SALÓN – APFS

Personería Jurídica - Matrícula 4119

Paraná – Entre Ríos

esto, sugerimos seguir las recomendaciones expresas en este documento, siendo lo ideal que cada equipo las considere y refuerce las medidas preventivas con un control expreso y específico en lo que respecta a sintomatología de los jugadores y jugadoras.

Para guiar el exhaustivo control sintomatológico que le solicitamos a cada institución, tomamos en cuenta el listado de síntomas incluidos en la definición de caso sospechoso de Covid-19 hasta el momento por parte del Ministerio de Salud de la provincia de Entre Ríos. Los mismos son:

- Fiebre (37.5° C o más)
- Tos
- Odinofagia (dolor o irritación de garganta)
- Dificultad respiratoria
- Anosmia/disgeusia de reciente aparición (falta de olfato o gusto)

Recomendaciones:

- Los espacios físicos deben ser ventilados correctamente (en caso de ser cerrados), y se deberá higienizar la superficie del suelo y los elementos estáticos después de cada cambio de actividad, en donde roten las personas que participan en el uso del espacio. Los materiales de limpieza deberán estar próximos o en el mismo espacio para evitar la circulación.



ASOCIACIÓN PARANAENSE DE FÚTBOL DE SALÓN – APFS

Personería Jurídica - Matrícula 4119

Paraná – Entre Ríos

- Deben evitarse aglomeraciones. El deportista deberá dirigirse de la manera más directa al lugar de entrenamiento, minimizando el contacto. Se recomienda que las personas que desarrollen la actividad, una vez culminada la misma se retiren.
- Evitar el saludo con contacto.
- Deben evitarse acompañantes en los entrenamientos.
- Dentro del campo de juego se debe intentar utilizar todo el espacio que sea posible, siempre y cuando eso le permita a cada uno de los jugadores respetar la distancia sugerida de 2 metros, excepto Fase 3 y Fase 4. Se puede dividir el campo de juego en zonas con cualquier elemento con el que cuente el equipo, y en dicha zona se harán los trabajos físicos y técnicos que sean asignados en los entrenamientos.
- El ingreso al sector de baños debe realizarse de a una persona por vez, esperando entre una y otra persona, de manera que sea ordenado y se realice la correcta higiene de manos al salir del mismo.
- Se recomienda humedecer la suela del calzado pisando un trapo con desinfectante. Los productos recomendados son: lavandina, agua oxigenada y alcohol.

LAVANDINA: La solución de lavandina de 55 gramos de cloro por litro (55gCl/L) debe ser utilizada en la siguiente proporción: 200 ml lavandina (1 taza) en 10 litros de agua fría.

AGUA OXIGENADA: La solución de agua oxigenada de 10 Volúmenes debe ser utilizada en la siguiente proporción: 1 parte de agua oxigenada más 5 partes de agua fría.

ALCOHOL: El alcohol al 96 % (alcohol de uso medicinal) debe ser utilizado en la siguiente proporción: 7 partes más 3 partes de agua fría.



ASOCIACIÓN PARANAENSE DE FÚTBOL DE SALÓN – APFS

Personería Jurídica - Matrícula 4119

Paraná – Entre Ríos

- Cada uno de los deportistas deberá llegar al entrenamiento con la vestimenta adecuada, con tapa boca y su propio recipiente de bebida individual que supere un litro, para evitar tener que compartirlo y/o recargarlo.
- Durante toda la sesión de entrenamiento y/o competencia la persona a cargo del equipo o el director técnico deberá utilizar el tapabocas.
- Evitar realizar cambios de vestimenta. Es preferible asistir y retirarse de los entrenamientos con la misma vestimenta, para no tener que recurrir a los vestuarios.
- La frecuencia con la que se realicen los entrenamientos quedará a elección de cada equipo, siendo recomendable de 2 a 3 entrenamientos por semana.
- Si se concurre a los entrenamientos con pertenencias (bolsos, mochilas), deben dejarlas en un lugar designado para tal fin respetando el distanciamiento.
- Desinfectar cada uno de los elementos utilizados en las prácticas con los productos adecuados mencionados anteriormente.
- Evitar expectorar en el lugar donde se realizan los entrenamientos durante los mismos.
- Se recomienda evitar la asistencia a los entrenamientos y/o competencia en caso de poseer algún síndrome febril.
- Ante la advertencia, por parte del entrenador a cargo respecto a un jugador con síntomas, deberá comunicarse de manera inmediata a las autoridades del club para activar su protocolo al respecto.-
- En caso de jugadores/as menores de edad se recomienda contar con autorización de padre/madre/tutor para poder retomar los



ASOCIACIÓN PARANAENSE DE FÚTBOL DE SALÓN – APFS

Personería Jurídica - Matrícula 4119

Paraná – Entre Ríos

entrenamientos en el marco de la pandemia. Las mismas deberán ser presentadas ante las autoridades del club.

IV.- FASES DE RETORNO

El protocolo se divide en cuatro fases, diseñadas para una vuelta a la actividad con un estado de forma óptimo por parte de los deportistas en el momento de reanudar las competencias, limitándose en la medida de lo posible el riesgo de lesiones.

Desde el punto de vista territorial, la Comisión Directiva es consciente de la necesidad de coordinar la aplicación de este protocolo con las Autoridades Municipales y/o Provinciales, en particular en relación con la adecuación de las instalaciones municipales o instalaciones deportivas de los clubes, en las que entrenen y compitan nuestros deportistas, a las exigencias de seguridad sanitaria que la pandemia exige.

Cuando los deportistas, cuerpo técnico y árbitros/jueces desarrollen la actividad de entrenamiento en la vía pública, algún otro espacio de dominio público o instalaciones de los clubes, deberán ir provistos de los materiales necesarios para su higiene personal y desarrollo de las medidas sanitarias dispuestas.

Es dable advertir que el retorno al entrenamiento deportivo, al igual que ocurrirá cuando se vuelva a cualquier otra actividad, puede traer consigo algún contagio. Integrada y conocida esta cuestión, se expresa que el gran objetivo de este documento, siendo conscientes de la imposibilidad de conseguir el riesgo cero absoluto, es limitar al máximo la probabilidad de infección cuando



ASOCIACIÓN PARANAENSE DE FÚTBOL DE SALÓN – APFS

Personería Jurídica - Matrícula 4119

Paraná – Entre Ríos

se retorne a los entrenamientos, uniendo reactivación del sector y seguridad sanitaria. La clave de la propuesta es la salud general de la población.

En relación con la adquisición, disponibilidad de material médico y de desinfección así como las medidas que se adoptarán, se estará a lo dispuesto por las autoridades sanitarias con facultad en la temática.

Más específicamente a las fases o módulos propuestos hay diversos estudios médicos que afirman que el reinicio de una actividad de competición no puede llevarse a cabo de un modo brusco desde una fase de entrenamiento cero porque las lesiones muestran aumentos si no se respetan unas fases de preparación física previa al inicio de las competiciones.

Fase 1 – Entrenamiento Básico: Etapa 1 Reducido, sin contacto, con demarcaciones en el campo de juego.

Día de inicio: 10 de Agosto

Duración de fase: 13 días corridos

Se recomienda un entrenamiento de 4 personas o más en caso de contar con una superficie de entrenamiento que permita mayor cantidad de jugadores siempre y cuando se respete la distancia física de un radio de 5mts cuadrados, todo ello sujeto a disposiciones municipales que amplíen esta situación.-

-Se permiten los entrenamientos de las categorías Juveniles (C17 – C20) y Mayores (primera división y cuerpo arbitral) con capacidad individual de traslado.-



ASOCIACIÓN PARANAENSE DE FÚTBOL DE SALÓN – APFS

Personería Jurídica - Matrícula 4119

Paraná – Entre Ríos

Recomendaciones de Fases:

- a) Entrenamiento individual.
- b) Evitar instalaciones cerradas.
- c) Manipulación individual de los materiales de entrenamiento (pelota, pesas, entre otros).
- d) Solo una persona a cargo por sesión o turno de entrenamiento.
- e) Al momento de llegar al entrenamiento el jugador/a deberá permanecer todo el tiempo que dure el mismo en la zona demarcada para su desarrollo.
- f) Se recomienda entrenamientos de 45 minutos y que se respeten un plazo de 15 minutos entre turno y turno para la higienización correspondiente.

Fase 2 Entrenamiento Colectivo: trabajos en parejas o cuartetos sin oposición y fijos, con demarcaciones más amplias, respetándose el distanciamiento y evitando el contacto.

Día de inicio: 24 de Agosto

Duración de fase: 13 días corridos

Se recomienda un entrenamiento de 10 personas o más en caso de contar con una superficie de entrenamiento que permita mayor cantidad de jugadores siempre y cuando se respete la distancia física de un radio de 5mts cuadrados, todo ello sujeto a disposiciones municipales que amplíen esta situación.-



ASOCIACIÓN PARANAENSE DE FÚTBOL DE SALÓN – APFS

Personería Jurídica - Matrícula 4119

Paraná – Entre Ríos

Se permiten los entrenamientos de las categorías Cadetes (C-13 y C-15), Juveniles (C17 – C20) y Mayores (primera división y cuerpo arbitral) con capacidad individual de traslado.-

Recomendaciones de Fases:

- a) Persona a cargo debe llevar el control para que se repitan siempre los mismos duetos y/o cuartetos.
- b) Cada dueto y/o cuarteto deberá permanecer todo el tiempo que dure el mismo en la zona demarcada para su desarrollo.
- c) Se mantiene la recomendación que se desarrolle en instalaciones abiertas.
- d) Manipulación en duetos o cuartetos de los materiales de entrenamiento (pelota, pesas, entre otros).
- e) Evitar el contacto con la mano de los materiales (exceptuándose el trabajo de los arqueros).
- f) Puede haber hasta dos personas a cargo por sesión o turno de entrenamiento.
- g) Se recomienda entrenamientos de 75 minutos y que se respeten un plazo de 15 minutos entre turno y turno para la higienización correspondiente.

Etapa 3 Entrenamiento total de pre competición: intensificándose los entrenamientos y los trabajos técnicos con oposición. Sin contactos innecesarios. Ocupación de espacio total sin demarcaciones.

Día de inicio: 07 de Septiembre



ASOCIACIÓN PARANAENSE DE FÚTBOL DE SALÓN – APFS

Personería Jurídica - Matrícula 4119

Paraná – Entre Ríos

Duración de fase: Se mantendrá hasta que no exista riesgo de contagio.

Se recomienda un entrenamiento con plantilla completa por equipo. Se permiten los entrenamientos de las categorías Infantiles (C-5, C-7, C-9 y C-11), Cadetes (C-13 y C-15), Juveniles (C17 – C20) y Mayores (primera división y cuerpo arbitral) con capacidad individual de traslado. En las categorías infantiles se recomienda realizar una progresión respetando las adaptaciones fisiológicas al entrenamiento.

Recomendaciones de Fases:

- a) Se conserva la recomendación que se desarrolle en instalaciones abiertas.
- b) Evitar el contacto con la mano de los materiales (exceptuándose el trabajo de los arqueros).
- c) Aquí por sesión de entrenamiento ya se puede contar con el cuerpo técnico completo.
- d) Se recomienda entrenamientos de 90 minutos y que se respeten un plazo de 15 minutos entre turno y turno para la higienización correspondiente.

Etapas 4 Competencia

Lugar de competencia

Se contará con instalaciones semi-abiertas o abiertas. Asegurando desde nuestra Asociación un marco de seguridad óptimo para una correcta aireación y ventilación de los espacios de juego.



ASOCIACIÓN PARANAENSE DE FÚTBOL DE SALÓN – APFS

Personería Jurídica - Matrícula 4119

Paraná – Entre Ríos

Instalaciones Obligatorias

Las canchas de juego contarán con las medidas reglamentadas por CAFS y sus respectivos bancos de suplentes.

Se dispondrá de mínimamente dos baños de uso general, el ingreso a los mismos será controlado por personal de la Asociación con el fin de evitar la aglomeración de personas en el interior de los mismos y de esa forma cumplir el distanciamiento social.

Contaremos con una mesa de control, donde solamente estarán trabajando dos personas (cronometrista y planillero) con sus respectivos EPP (elementos de protección personal).

Organización de fecha

A cargo del personal que conforma APFS, limitándose el número del mismo al justo y necesario para poder llevar a cabo cada fecha contando con la colaboración de los equipos afiliados.

Puesto Sanitario de Ingreso: 2 personas destinadas a la desinfección de manos con alcohol en gel y de bolsos y demás elementos con una solución desinfectante que contenga 70% de alcohol 30% de agua (rociador). Toma de temperatura (de esta forma descartar síndromes febriles) y Test de olfato (isopo con vinagre, alcohol, café, perfume)

Personal de limpieza: 2 personas encargadas de limpieza y desinfección de todas las instalaciones durante la jornada deportiva.



ASOCIACIÓN PARANAENSE DE FÚTBOL DE SALÓN – APFS

Personería Jurídica - Matrícula 4119

Paraná – Entre Ríos

Personal de maestranza: 2 personas que se encargaran de tareas inherentes a instalación de tableros, arcos, redes, mesa de control y demás actividades relacionadas. (deberían ser las 2 personas del puesto sanitario)

Veedor: persona que controlará que todo lo expuesto en este protocolo se cumpla en tiempo y forma.

Todos ellos contarán con EPP correspondientes (guantes descartables, barbijos, etc), los cuales serán desechados las veces que sean necesarias.

Acondicionamiento sanitario

Una hora antes de dar inicio a la fecha de competición, el personal de limpieza procederá a la limpieza y desinfección de cancha, banco de suplentes, baños, tribunas, mesa de control y demás espacios de uso común.

Este procedimiento se repetirá entre los entretiempos, entre cada partido disputado y al finalizar la jornada deportiva.

Equipos

Cada equipo contará con 15 jugadores o la cantidad que se permita en el momento de inicio de competencia.

Cuerpo técnico: DT y PF.

Las canchas oficiales donde se desarrollara la competencia deben demarcar zonas de estadia transitorias para los equipos salientes y/o entrantes.



ASOCIACIÓN PARANAENSE DE FÚTBOL DE SALÓN – APFS

Personería Jurídica - Matrícula 4119

Paraná – Entre Ríos

El ingreso a las instalaciones será 20 minutos antes de iniciar su respectiva competencia.

Llegarán listos para jugar, no se permitirá el cambio de ropa en el lugar de juego.

Los jugadores no utilizarán barbijos ni tapabocas durante los encuentros, ya que los mismos dificultan el correcto intercambio gaseoso a nivel pulmonar con la consiguiente disminución O₂ sanguíneo (posibilidad de generar hipoxemia) y una eventual acumulación de CO₂ sanguíneo (hipercapnia). Sobre todo en jugadores con patologías pulmonares (asma).

Los jugadores y cuerpo técnico tienen terminantemente prohibido expectorar o eliminar secreciones nasales en el campo de juego, banco de suplentes o espacios de usos múltiples.

Al finalizar cada encuentro, dispondrán de 10 minutos para desalojar las instalaciones así se procederá a la desinfección correspondiente para el siguiente encuentro.

Finalizado su partido correspondiente, tanto jugadores como cuerpo técnico, tendrán prohibido la permanencia en las instalaciones.

Árbitros

Llegarán listos para arbitrar, no se permitirá cambio de ropa en el lugar de juego.

No más de dos partidos consecutivos para cada dupla arbitral.



ASOCIACIÓN PARANAENSE DE FÚTBOL DE SALÓN – APFS

Personería Jurídica - Matrícula 4119

Paraná – Entre Ríos

Dispondrán de desinfectantes para utilizar las veces que crean convenientes.

Los encargados de estar dentro del campo de juego no utilizarán tapa bocas, por las razones antes expuestas.

Los representantes de la mesa deberán utilizar tapabocas para recibir documentación, manipular planillas, lapiceras, etc.

Queda prohibido tomar mate en mesa de control, durante la disputa de los encuentros.

Juego

Duración de los partidos, la reglamentada por CAFS, dos tiempos de 20 minutos a reloj parados con su entretiempo y minutos muertos correspondientes.

- Prohibidos festejos donde impliquen contacto corporal prolongados.
- Cerca de las zonas de arcos se dispondrá de solución desinfectante para que cualquier jugador pueda desinfectarse sus manos cuando lo desee y el juego lo permita.
- Prohibido expectorar o eliminar secreciones nasales durante el encuentro en el campo de juego. Se dispondrá de recipientes en los bancos de suplentes para tal fin o el jugador podrá tener pañuelos descartables y utilizarlos para tal fin.

Público

- Quedará terminantemente prohibido su ingreso.



ASOCIACIÓN PARANAENSE DE FÚTBOL DE SALÓN – APFS

Personería Jurídica - Matrícula 4119

Paraná – Entre Ríos

V.- CONSIDERACIONES FINALES

En caso de que surjan situaciones no previstas en este protocolo se procederá acorde a las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

El Consejo Deportivo dispondrá de charlas online con el objetivo de concientizar a delegados, entrenadores y preparadores físicos de cada institución. Las mismas serán de carácter obligatorio y tienen el objetivo de informar respecto al protocolo para que los deportistas y las deportistas incorporen las conductas preventivas que nos impone esta pandemia.